



CIRCULAR No. 48

PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Comunico a ustedes que a partir de esta fecha personal técnico de la Dirección General de Servicio Civil estarán realizando trabajos de recopilación de información de todos los funcionarios y empleados de esta Secretaría de Estado a través del llenado de una descripción de puesto, dicho trabajo se realiza para la actualización del Manual de Puestos de esta institución y asimismo la respectiva clasificación de los mismo, en tal sentido, les solicito se les brinde a los técnicos de servicio civil toda la colaboración del caso y que estén atentos al llamado que ellos les harán para el llenado de la descripción de su puesto.

Los técnicos de servicio civil estarán ubicados en la primera planta oficina donde antes funciono la Unidad de Enlace Laboral de esta institución.

Tegucigalpa M. D. C. 12 de Septiembre del 2012.



Lic. Evelyn Mencía Contreras.

Encargada Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Cc: Archivo
EMC/jcz